

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro á letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.), continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 5 Diciembre 1906.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.º—Circulares.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y captura de los reclutas desertores del regimiento de caballería de Treviño, núm. 26, Francisco Narvi6n Fernández y Ramón Riba Ruiz, naturales de Zaragoza y de Urriés, respectivamente, siendo las señas del primero las siguientes: de veintid6s años de edad, de estado soltero, de estatura un metro quinientos noventa y ocho milímetros, su aire marcial, su producci6n buena; del segundo: de veintid6s años, su estado soltero, estatura un metro seiscientos sesenta milímetros, color sano, frente regular, su aire marcial y producci6n buena. Caso de ser habidos darán cuenta á este Gobierno.

Zaragoza 6 de Noviembre de 1906.—El Gobernador, Antonio Llamas Novac.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y captura del cabo desertor del regimiento infantería del Infante, núm. 5, Clemente Calvo Garcés, natural de Belchite, de oficio estudiante, de diecinueve años de edad, estado soltero, estatura 1 metro 630 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca grande, color moreno. Caso de ser habido darán cuenta á este Gobierno.

Zaragoza 6 de Noviembre de 1906.—El Gobernador, Antonio Llamas Novac.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y detenci6n del joven José Capilla Giner, fugado de la casa paterna en esta capital el día 1.º del actual, cuyas señas son: alto, delgado, moreno, ojos garzos, nariz larga, boca regular, tiene una cicatriz en la ceja derecha, viste pantal6n y chaleco de pana negra de cord6n gordo, boina y alpargatas azul claro y tapabocas de dos caras con cuadros claros y listas azules. Caso de ser habido darán cuenta á este Gobierno.

Zaragoza 6 de Noviembre de 1906.—El Gobernador, Antonio Llamas Novac.

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Relación de los industriales que han resultado fallidos en los pueblos de esta provincia, con expresión de la industria, cantidad y ejercicio á que corresponden.

(Conclusión.)

- Tomás Merino, idem, tablero, idem, 12'87.
 Mauricio Lorente, idem, idem, idem, 12'87.
 Juan Bernadit, idem, pescados, idem, 12'87.
 Agustín Pérez, idem, ebanista, idem, 27'16.
 Viuda de Domingo Laino, idem, lampistería, idem, 85'78.
 Gregorio Guillén, idem, objetos escritorio, idem, 58'97.
 Bienvenido Río del Vera, idem, vinos, idem, 28'60.
 Mariano Miguel Martínez, idem, idem, idem, 28'60.
 Mariano Yagüe, idem, mesón, idem, 21'44.
 Paulino Vela Cabello, idem, carbonería, idem, 12'87.
 Fernando Colmenares, idem, idem, idem, 12'86.
 Joaquina Marco, idem, camisolines, idem, 12'86.
 Ignacio Gallardo, idem, venta esteras, idem, 12'87.
 Viuda de Genaro Zaccaraga, idem, pescados, idem, 12'87.
 Viuda de Cubero, idem, idem, idem, 4'29.
 José Valvi Pandos, idem, comisionista, idem, 27'16.
 Patricio Arné Agudo, idem, pompas fúnebres, idem, 44'32.
 José Miró, idem, tratante, idem, 27'88.
 Ceferino Tejero, idem, abonos, idem, 17'87.
 Hijos Alvarez, hoy Dionisio Cobos, idem, comisionista, idem, 36'46.
 Juan Monzón, idem, especulador, idem, 36'45.
 José Fernández Galvez, idem, idem, idem, 80'06.
 Florencio Forán Pérez, idem, periódico político, id., 56'47.
 Viuda de Santiago Agudo, idem, cuatro caballos coche, id. 32'88.
 Felipe Cabrera Campillo, idem, 2 id., arrastre, idem, 9'29.
 Viuda de Santiago Agudo, idem, 1 transporte, idem, 7'87.
 Felipe Blasco Bonavilla, idem, idem, idem, 7'87.
 Antonio Yagüe García, idem, 4 idem, idem, 31'44.
 Hijos de Victorio Alvarez, idem, huéspedes, idem, 39'31.
 Pedro Martínez, idem, carro, idem, 2'86.
 Hijos de Victorio Alvarez, idem, 5 caballerías, id., 39'31.
 Antonio Vela Martínez, idem, Dentista, idem, 29'31.
 Cristóbal Almunia, idem, idem, idem, 29'31.
 Higinio Górriz, idem, Notario, idem, 70'76.
 Julio Pardo, idem, marmolista, idem, 33'59.
 Melchor Martínez Ruiz, idem, ebanista, idem, 27'16.
 Manuel Palacios Pardo, idem, guarnicionero, idem, 20'73.
 Francisco Martínez Peral, idem, horno pan, idem, 20'73.
 José Gil Cruces, idem, idem, idem, 20'73.
 Jerónimo Grau, idem, idem, idem, 20'73.
 Antonio Gil, idem, barbero, idem, 12'87.
 Mariano Lozano Gutiérrez, idem, idem, idem, 12'87.
 Domingo Perales Lafita, idem, idem, idem, 12'87.
 Rudesindo Melero, idem, idem, idem, 12'87.
 Jacinto Luis Torres, idem, idem, idem, 12'87.
 Pelegrín Gracia, idem, albartero, idem, 12'87.
 Pascual Hernández, idem, albarquero, idem, 12'87.
 Mariano Dompú, idem, idem, idem, 12'86.
 Emilio Díaz, idem, carpintero, idem, 12'86.
 José Simón, idem, idem, idem, 12'86.
 Serafín Latorre Perales, idem, idem, idem, 12'86.
 Raimundo Larroca, idem, idem, idem, 12'86.
 Alfonso Díaz, idem, herrero, idem, 12'86.
 Juan Lizana, idem, colorero, idem, 12'87.
 Tomasa Ciria, idem, carretero, idem, 12'87.
 Enrique Collado Gil, idem, calderero, idem, 12'87.
 Gregorio Guillén, idem, encuadernador, idem, 12'87.
 Luis Segura, idem, herrero, idem, 12'87.
 Leandro Collado, idem, idem, idem, 12'86.
 Nicolás Liarte, idem, idem, idem, 12'86.
 José María Remacha, idem, idem, idem, 12'86.
 María Entrena, idem, modista, idem, 12'86.
 Alejandro Lafuente, idem, obrador sombreros, 3°, 12'86.
 El mismo, idem, idem, 4°, 12'86.
 Genaro Fairén Andrés, idem, idem, idem, 12'86.
 Rubio hermanos, idem, pintor, idem, 12'87.
 Alberto Sánchez, idem, sastre, idem, 12'86.
 José Herrero, idem, idem, idem, 12'86.
 Alberto Azpeitia, idem, idem, idem, 12'86.
 Juan Anadón, idem, tallista, idem, 12'86.
 Manuel Ugedo, idem, sastre, idem, 12'87.
 Antonia Cabrera, idem, vinos y aguardientes, idem, 28'59.
 J. Gualberto Lausín, idem, periódico político, idem, 56'47.
 Quiteria Crespo, de Codos, mesón, 2.º al 4.º de 1904, 21'45.
 José Herrero Solórzano, idem, idem, 3.º y 4.º, 14'30.
 Juan Miñana García, idem, tablero, 2.º al 4.º, 17'16.
 Lorente y hermanos, idem, rectificador, 2.º y 3.º, 14'30.
 Salvador González, idem, Farmacéutico, 2.º al 4.º, 53'61.
 Julián Pérez Tejedor, idem, carpintero, idem, 15'03.
 Clemente Abide San Juan, idem, herrero, idem, 15.
 Luis Gonzalvo García, idem, idem, idem, 15.
 Francisco Pérez López, de Calmarza, Practicante, 4.º de 1905, 7'50.
 Juan Bueno Marco, idem, taberna, idem, 10'72.
 Antonio Hernandez, idem, herrero, idem, 5.
 Jacinto Jimeno, de Campillo, ultramarinos, idem, 11'44.
 Fulgencio Bueno, idem, vinos, idem, 10'72.
 Cosme Alda Lázaro, idem, herrero, idem, 5.
 María Lázaro Hernández, de Cetina, abacería, idem, 7'15.
 Antonio Peribañez, idem, idem, idem, 7'15.
 Antonio Gracia Vera, idem, Veterinario, idem, 11'44.
 Julián Urgel Navarro, idem, idem, idem, 11'44.
 Benito Andrea Alonso, de Cimbaila, herrero, idem, 5'01.
 Andrés Pallás Pina, de Chiprana, taberna, idem, 10'72.
 Angel Pallás, idem, telar, idem, 2'15.
 Luis Cruz Ricarte, de Daroca, carruaje lujo, 3.º y 4.º, 16'50.
 Atanasio Pardo, de Egea, alcoholes, 4.º de 1903, 9.
 Presidente Circulo Amistad, idem, café casino, 3.º y 4.º, 57'18.
 Idem Centro, idem, idem, idem, 57'18.
 Idem Casino Mercantil, idem, idem, idem, 57'18.
 Sociedad «La Union», idem, idem, idem, 57'18.
 Idem «La Firmeza», idem, idem, idem, 57'18.
 Idem «La Fraternal», idem, idem, idem, 57'18.
 Miguel Gallizo, idem, venta carnes, idem, 37'18.
 Vicente Serrano, idem, taberna, idem, 34'30.
 Jesús Sumelzu, idem, mesón, idem, 25'02.
 José Laguarda, idem, idem, idem, 14'30.
 Francisca Vicastilla, idem, abacería, idem, 25'02.
 Alejandro Benavente, idem, idem, idem, 25'02.
 Marcelino Caudevilla, idem, idem, idem, 11'44.
 Fernando Baquedano, idem, cacharrería, idem, 17'14.
 María Sarria, idem, idem, idem, 17'14.
 Martínez Mayayo, idem, prestamista, idem, 193.
 Presidente Circulo Centro, idem, 2 mesas nai es, id., 7'86.
 Benjamín Lorén, idem, carro 12 caballerías, idem, 37'10.
 Atanasio Pardo, idem, anisado 150 litros, idem, 24'02.
 Leandro Iturralde, idem, molino, idem, 18'58.
 Tomasa Huarte, idem, matrona, idem, 22'88.
 María Bailo, idem, idem, idem, 22'88.
 Pablo Labarta, idem, Veterinario, idem, 31'56.
 Félix Nogué, idem, confitero, idem, 71'48.
 Simón Otin, idem, fabrica anisados, idem, 35'22.
 Francisco Liso, idem, aceite y vinagre, 3.º, 8'57.
 Secretario Juzgado municipal, idem, 3.º y 4.º, 22'88.
 Fidencio Gargallo, idem, barbero, idem, 17'16.
 Pascual Miñana, idem, idem, idem, 17'16.
 Serafín Samper, idem, idem, idem, 17'16.
 Marcelino Caudevilla, idem, carpintero, idem, 10.
 Mariano Supervía, idem, carretero, idem, 17'16.
 Serapio Roman, idem, idem, idem, 17'16.
 Martín Pérez, idem, herrero, idem, 17'16.
 Damaso Pérez, idem, idem, idem, 10.
 Pedro Vilellas, idem, idem, idem, 10'02.
 Mariano García, idem, horno de pan, 4.º, 8'58.
 El mismo, idem, idem, 3.º, 8'58.
 Pascual Lázaro, idem, sastre, 3.º y 4.º, 17'16.
 Mariano Luna, idem, idem, idem, 17'16.
 Mariano Abad, idem, zapatero, idem, 17'16.
 Cristino Lobera, idem, idem, idem, 17'16.
 Pascual Berrués, idem, idem, idem, 17'16.
 Ana Lavilla Cortés, idem, abacería, 3.º y 4.º de 1905, 25'02.
 María Sarria, idem, cacharrería, idem, 17'14.
 Cecilio Irigoy Jiménez, idem, panadería, idem, 17'16.
 Tomas Baqué, idem, abonos, idem, 35'74.
 Serapio Sánchez, idem, barbero, idem, 17'16.
 Justo Lozano, idem, carpintero, idem, 17'16.
 Mariano Abad, idem, zapatero, idem, 17'16.
 Pascual Berni, idem, idem, idem, 17'14.
 Jesús Sumelzo, idem, tablero, 4.º, 8'58.
 Manuel Infante, idem, abacería, 3.º de 1905, 12'51.
 Pablo Pallarés Pérez, idem, carnes, 2.º y 3.º, 11'44.

- Nicolás Romano, de Epila, ultramarinos, 4.º, 23'59.
 Felicísimo Montero, idem, harinas, idem, 14'29.
 Francisco Pérez Ruberte, idem, café, idem, 14'29.
 Manuel Ramiro Martínez, idem, vinos, idem, 13'94.
 Pedro Sanz Romero, idem, idem, idem, 13'94.
 Cecilio Domínguez, idem, tablaero, idem, 7'15.
 Emilio Miñana, idem, carnes, idem, 80'06.
 Jacinto García Costaque, idem, ministrante, idem, 7'15.
 Justo Ruiz, idem, guaracionero, idem, 14'29.
 Pedro Lobera Marco, idem, herrero, idem, 6'43.
 Francisco Soler Lapiderra, idem, posada, idem, 8'96.
 Antonio López Fraile, de Embid de Ariza, abacería, id., 7'15.
 Víctor German, idem, ministrante, idem, 7'50.
 José Moliner, idem, barbero, idem, 5.
 Abdón Paradinás, de Erla, 2 caballos 32 kilómetros, 1.º de 1906, 16'16.
 Gerardo Guallar, idem, carretero, 3.º de 1906, 5'01.
 Hipólito Cegoñino, idem, herrero, idem, 5'01.
 José Arcil Vilanova, de Fayón, abacería, 4.º, 7'15.
 Alejo Grau Males, idem, herrero, idem, 5.
 Iba Azara Fustero H., de Farlete, café económico, 3.º y 4.º, 11'42.
 Mariano Irés, de Farasdués, ultramarinos, idem, 42'90.
 Manuel Cerget, idem, ministrante, idem, 10.
 Gaudencio Benedicto, idem, herrero, idem, 10.
 León Parra Joven, de El Frasnó, mesón, 2.º al 4.º, 21'42.
 Marcos Berruel, idem, abacería, idem, 21'42.
 Ramón Lázaro, idem, idem, idem, 21'45.
 Julián Melero, idem, idem, idem, 21'45.
 Andrés Parra, idem, idem, idem, 21'45.
 José Embid, idem, tablaero, idem, 17'16.
 Bernardo Hernandez, idem, molino, idem, 20'37.
 Ricardo Urgel Alegre, idem, Veterinario, idem, 34'32.
 Ramón Langa Rubé, idem, carpintero, idem, 15'03.
 Félix Muñoz, idem, herrero, idem, 15'03.
 Francisco Hernandez, idem, tablaero, idem, 17'16.
 Pedro García aguas, idem, herrero, idem, 15.
 Juan Hernandez, idem, carpintero, idem, 15'03.
 Bernardo Hernandez, idem, molino, 4.º, 2'72.
 Manuel García Gavin, de Fuentes de Ebro, pesas y medidas, 2.º al 4.º, 11'10.
 Santiago Fraile Vizar, idem, cacharros, idem, 40'74.
 José Berdusán Abadía, idem, fabrica cacharros, 2.º al 4.º de 1904, 40'74.
 Pablo Gayán Palacín, idem, idem, idem, 40'74.
 Bernabé Comín Robles, idem, carpintero, idem, 15.
 Margarita Herrero, idem, comestibles, 3.º y 4.º, 22'88.
 Galindo Alcrudo Valenzuela, de Gallocañta, herrero, 3.º y 4.º de 1905, 10'02.
 Manuel Mas, de Gallur, chaquetería, 1.º de 1906, 23'59.
 Gregorio Gracia, idem, calzado, idem, 14'29.
 Eusebio Vuellas, idem, carnes, idem, 14'30.
 Eusebio Cruz Arruego, idem, comestibles, idem, 14'30.
 Juan Guillen Pedro, idem, agencia, idem, 27'16.
 Félix Hernández, idem, frutas, idem, 80'06.
 Dionisio Moreno, idem, idem, idem, 80'06.
 Carmelo Melero, idem, Practicante, idem, 7'15.
 Francisco Monela, idem, abacería, idem, 6'43.
 Tomás Nerón Flordelis, de Gelsa, carnes, 2.º al 4.º de 1904, 34'32.
 Mariano Soláns, idem, idem, idem, 34'32.
 Benito García Falcón, idem, jergas, idem, 34'32.
 Francisco Solanas Martínez, idem, café, idem, 34'32.
 Benito García Falcón, idem, talabartero, idem, 21'45.
 Luis Muñoz Navarro, idem, barbero, idem, 15'03.
 Bienvenido Soros Gascón, idem, taberna, idem, 32'16.
 Nicolás Abos Miguel, idem, pesas y medidas, idem, 9'69.
 El mismo, idem, arriendo macelo, 2.º semestre, 1'76.
 Benito Armé Cúmenge, de Grisén, carnes, 4.º de 1905, 11'44.
 Antonio Lorén Ballano, de Godojos, café, idem, 11'44.
 Ramón Soriano García, idem, herrero, idem, 5.
 Antonio Lorén Ballano, idem, sastre, idem, 5'01.
 Pablo Asensio Jimeno, de Inogés, aguardiente, 2.º al 4.º de 1904, 34'32.
 Andrés Rodrigo Moreno, idem, idem, 1.º, 3'82.
 Manuel Hernandez, idem, molino, 2.º al 4.º, 13'95.
 Defín Lagunas, idem, ministrante, idem, 15.
 Lorenzo Marín, idem, herrero, idem, 15.
 Guillermo Alonso, de Ildes, arrendatario, 4.º de 1905, 18'73.
 Arrendatario pesas y medidas, idem, idem, 6'70.
 Antonio Soriano, idem, herrero, idem, 5'01.
 Manuel Solanas Revuelta, idem, carnes, 3.º y 4.º, 19'05.
 Francisco Sicilia Pascual, de Jaraba, idem, idem, 22'83.
 El mismo, idem, comestibles, 3.º, 11'44.
 Leoncio Anada Bayo, idem, ministrante, 4.º, 5.
 Fernando Bueno, idem, carne, idem, 11'44.
 Pascual Lafoz Lázaro, de Lagata, herrero, 3.º y 4.º, 10.
 Miguel Allosa (hijo), idem, carpintero, idem, 10'02.
 Pedro Arroyo Plou, idem, tejidos, idem, 81'48.
 Agustín Lahoz García, de Letux, idem, idem, 60'04.
 Joaquín Martínez, idem, carnes, 4.º, 11'44.
 Blas Artigas Martínez, idem, mesonero, 3.º y 4.º, 14'30.
 Francisco Montalbán, idem, teja etc., idem, 4.
 Dimas García, idem, molino, idem, 10'22.
 Joaquín Clavería, idem, prensa, idem, 55'76.
 Víctor Herrero Rico, idem, Veterinario, idem, 22'88.
 Andrés López Pérez, idem, herrero, idem, 10.
 Antonio Diaz Lafontana, de Luna, Practicante, 3.º, 5.
 Vicente García Marzal, de Lucena, aceite, 3.º y 4.º, 11'44.
 Apolonio Subías Domínguez, idem, tablaero, idem, 11'44.
 Tomasa Bravo Bravo, de Lumpiaque, ropas hechas, 4.º, 30'02.
 Luis Bravo Noguerras, idem, mercería, idem, 21'44.
 Fernando Muñoz Andrés, idem, café á 20 céntimos, idem, 11'43.
 Donato Domínguez Val, idem, ministrante, idem, 7'50.
 Cirilo Forcén Lasheras, idem, herrero, idem, 5.
 Fernando Muñoz Andrés, idem, comestibles, idem, 11'44.
 Tomas Lorente González, idem, 100 bailes, idem, 18'95.
 Luciano Alegría, de Maella, herrero, idem, 6'43.
 Francisco Franco Martínez, idem, café, idem, 14'29.
 Francisco Franco, idem, idem, 1.º de 1906, 14'29.
 Gregorio Cobes, idem, leche, idem, 25'74.
 Juan Lope Lope, de Maria, Veterinario, idem, 11'44.
 María Luesma, idem, ropavejera, anual, 8'58.
 José Castan, idem, Veterinario, 1.º, 11'44.
 Joaquín Pérez Castejón, de Maluenda, posadero, 3.º y 4.º, de 1905, 14'30.
 Pantaleón Santanas, idem, carnes, 4.º, 11'44.
 Benito San Higinio, idem, idem, idem, 11'44.
 Jose Catalan Pernén, idem, idem, idem, 5'72.
 Alejo Jimeno Colás, idem, herrero, idem, 5.
 Francisco Sancho Joven, de Malanquilla, ventero, 4.º, 7'14.
 Sergio Duero, idem, Veterinario, idem, 11'44.
 German Marquina, idem, tablaero, idem, 5'71.
 Jose Soler Corpóns, de Mequinzenza, parador, idem, 8'93.
 Eustaquio Otero Hernando, idem, Farmacéutico, idem, 20.
 Domingo Roca Aguilar, idem, herrero, idem, 6'43.
 Agustín Esteve Torradillas, idem, horno, idem, 16'09.
 Antonio Soler Trillo, idem, carnes, idem, 14'30.
 Juan Sancho Lizabe, de Mediana, tablaero, 2.º al 4.º, de 1904, 17'16.
 Gregorio Gabás, idem, carro, amarillado, idem, 8'58.
 German Gil, idem, molino, idem, 82'16.
 Francisco Domingo Blasco, idem, carretero, idem, 15'03.
 Antonio Peña Estella, de Moyuela, tablaero, 3.º y 4.º de 1905, 11'44.
 Félix B. Lacambra, idem, Veterinario, idem, 22'88.
 Jose Colás Vallejo, de Monterde, tejidos, 4.º, 33'24.
 Juan Lafuente Muñoz, idem, idem, idem, 33'24.
 Florentino Revuelta, idem, posada, idem, 7'14.
 El mismo, idem, abacería, idem, 7'15.
 Francisco Corella, idem, idem, idem, 7'15.
 Florentin Revuelto, idem, café, idem, 5'72.
 Marcelino Díez, de San Juan, idem, idem, idem, 5'72.
 Alejandro Vallejo Navarro, idem, tablaero, idem, 5'72.
 Manuela Ramón, idem, idem, idem, 5'72.
 Jase Abadía, idem, telar, idem, 2'15.
 Valentín Córdoba, idem, albañil, idem, 12'15.
 Andrés Mirallas, idem, idem, idem, 12'15.
 Manuel Ramón, idem, carpintero, idem, 5'01.
 Constantino Ramón, idem, idem, idem, 5.
 Manuel Acero, idem, herrero, idem, 5'01.
 Pascual Castejón, idem, zapatero, idem, 5.
 Julian Moros, idem, idem, idem, 5'01.
 Agustín Moreno, idem, idem, idem, 5.
 José Colás Vallejo, idem, arrendatario, idem, 7'10.
 Florentin Campos Laguna, de Monegrillo, abacería, 3.º y 4.º, 14'30.
 Mariano Samuel Monfón, idem, idem, idem, 14'30.
 Clemente Espero Alonso, idem, frutas, idem, 11'44.
 Constantino Gazal Campos, idem, carretero, idem, 10.
 Eusebio Luñmisl Monfón, idem, sastre, idem, 10.
 Antonio Albalá Borrás, idem, zapatero, idem, 10'02.

- Esteban Jaraba, de Morés, mesón, 2.º al 4.º de 1904, 21'45.
 Faustino Morales, idem, mercería, idem, 64'35.
 Antonio Bueno, idem, idem, idem, 64'35.
 Nicolasa Ibáñez, idem, abacería, idem, 14'30.
 Manuel Ibena Sánchez, idem, horno, 2.º semestre, 3'96.
 José Perales Yarza, idem, molino, 2.º al 4.º, 40'47.
 María Bruno, idem, carpintería, idem, 14'91.
 Julián Lorenzo, idem, idem, idem, 14'91.
 Domingo Lasheras, idem, herrero, idem, 14'91.
 Manuel Benedi, idem, zapatero, idem, 14'91.
 José Perales, idem, molino, 4.º, 5'44.
 Manuel Castillo Marín, de Morata, ultramarinos, 3.º y 4.º de 1905, 42'88.
 Inocencio García Aznar, idem, taberna, idem, 21'44.
 Mariano Costa Barral, idem, idem, idem, 21'44.
 Carmelo Rodrigo Perales, idem, mesón, 3.º, 7'15.
 Manuel Vallejo Gutiérrez, idem, tablaiero, 3.º y 4.º, 11'44.
 Viuda de Manuel Quero Moreno, idem, idem, idem, 11'44.
 Antonio Sas Corrán, idem, jabón, idem, 11'44.
 Nicolás García Tejero, idem, hortalizas, idem, 11'44.
 Gregorio Jimeno Luz, idem, pesas y medidas, idem, 19'30.
 Antonio Valero, idem, fábrica de yeso, idem, 32'16.
 Manuel Jimeno Magdalena, idem, tablaiero, idem, 32'16.
 Hipólito Lambo Alonso, idem, herrero, idem, 10.
 Manuel Velilla Gállego, idem, idem, idem, 10.
 Pedro Jimeno Navarro, idem, idem, idem, 10'02.
 Viuda de R. Villamarea, idem, tejidos, idem, 81'49.
 Miguel Vicente, idem, molino 2 piedras, idem, 54'32.
 Julián Mariscal Lorente, de Morata Jiloca, posada, 4.º, 7'15.
 Prudencio Rodrigo Ramírez, idem, abacería, idem, 7'14.
 Fermín Cebrían Ruiz, idem, aceite y vinagre, idem, 5'72.
 Manuel Martínez Sebastian, idem, herrero, idem, 5'01.
 Pio Hidalgo Ojuel, de Moros, comestibles, idem, 11'44.
 Manuela Germán, idem, idem, idem, 11'44.
 Enrique Rubio Calleja, idem, aceite etc., idem, 5'72.
 Francisco Martínez, idem, idem, idem, 5'72.
 Andrés Abián Remacha, idem, telar, idem, 2'15.
 Faustino Francés, idem, molino, idem, 15'62.
 Pedro Lajusticia, idem, Veterinario, idem, 11'44.
 Francisco Santacruz, idem, Practicante, idem, 5.
 Basilio Palacio Vela, idem, carpintero, idem, 5.
 Domingo Pacheco, idem, herrero, idem, 5.
 Ignacio Sánchez, idem, sastrer, idem, 5'01.
 Jorge García Lacal, idem, capataz, idem, 5.
 Vicente Guillén, idem, mesón, idem, 7'15.
 José Lacal Navarro, idem, idem, idem, 7'15.
 Virgilio Lezcano, idem, idem, idem, 7'15.
 Joaquín Albalá, de Muela (La), abacería, idem, 7'15.
 Marcelino Jimeno, idem, 23 kilómetros, idem, 9'58.
 Fermín Navarro, de Nuevalos, herrero, idem, 5'01.
 Serafín Navarro, idem, idem, idem, 5.
 Roque Júlvez, de Olivés, mesón, idem, 7'14.
 Agustín Pardo, idem, idem, idem, 7'15.
 José Bendicho, idem, abacería, 4.º de 1905, 7'15.
 José Pérez, idem, idem, idem, 7'15.
 Sixto Cámara, idem, tejidos, idem, 2'15.
 Jaime Guillén, idem, carpintero, idem, 5.
 Manuel Júlvez, idem, herrero, idem, 5.
 José Júlvez, idem, idem, idem, 5.
 Martín Roy, idem, sastrer, idem, 5.
 Andrés Roy, idem, idem, idem, 5'01.
 José Martín, idem, zapatero, idem, 5'01.
 Francisco Tejero Fernando, de Paracuellos Ribera, abacería, idem, 2'39.
 Emilio Alvarez Campo, idem, harinas, idem, 11'44.
 Maximino Jimeno, idem, molino, idem, 24'25.
 Ponciano López, idem, barbero, idem, 7'15.
 Agapito Gonzalez, de Pina, jamones, 3.º y 4.º, 71'52.
 Vicente Somoza Borderas, idem, parador, idem, 25'02.
 María Vals Soler, idem, abacería, idem, 25'02.
 Antonio Gracia Aguilar, idem, comisionista, idem, 37'18.
 Juan Sanz Fernández, idem, barbero, idem, 17'16.
 Mariano Torres, idem, herrero, idem, 17'16.
 José Plana Gueroja, idem, idem, idem, 17'16.
 Domingo González Beltrán, idem, sastrer, idem, 17'14.
 Sebastián Roche Muñoz, idem, idem, idem, 17'16.
 Serafín Polo Laplaza, idem, carpintero, idem, 17'16.
 Juan Coloma Aznar, de Pinseque, abacería, 1.º de 1906, 7'15.
 Saturnino Sánchez, idem, idem, idem, 7'14.
 Luciano Soler Aparicio, idem, barbero, idem, 5.
 Miguel Farjas Lorenzo, idem, idem, idem, 5.
 Francisco Blesa Longarón, de Piedratajada, mesón, 3.º de 1905, 7'15.
 Gabriel Gil Ibort, idem, sangrador, idem, 5.
 José Carcas Baquedano, de Pradilla, mesón, 3.º y 4.º, 14'28.
 Felix Cuartero, idem, vinos, idem, 21'44.
 Cosme Laforga, idem, idem, idem, 21'44.
 Agapito Gil Pallarés, idem, abacería, idem, 14'30.
 Miguel Sanchez, de Pienas, mesón, idem, 14'28.
 Joaquín Aguilar, idem, Practicante, idem, 10'02.
 Gedeón Vidal Vidal, idem, Veterinario, idem, 22'88.
 Alejandro Jusán Sanz, idem, fábrica jabón, idem, 56'80.
 Francisco Cartagena, de Pleitas, molino 2 piedras, 1.º, 10'22.
 El mismo, idem, idem, 2.º, 10'22.
 El mismo, idem, molino, 2.º al 4.º de 1904, 27'81.
 Pablo Dominguez, de Quinto, tejidos, idem, 158'67.
 Francisco Polo Galán, idem, idem, idem, 158'70.
 Adolfo Amar Carreras, idem, ultramarinos, 2.º y 3.º, 39'33.
 Gerardo Laventana, idem, carnes, idem, 42'87.
 Agustín Bes Abeda, idem, comestibles, idem, 42'87.
 Santiago Escudero, idem, vinos, idem, 41'79.
 Tomas Jimeno, idem, idem, idem, 41'82.
 Vicente Soriano Giner, idem, idem, idem, 41'82.
 José Aguilar Gabás, idem, idem, idem, 41'82.
 Matías Budría Abenia, idem, abacería, idem, 20'82.
 Desiderio Rotellar, idem, idem, idem, 26'79.
 Mariano Frons Joyen, idem, café económico, idem, 21'45.
 Alejandro Lizar, idem, tablaiero, idem, 21'45.
 Pedro Ingaturre, idem, aceite etc., idem, 21'45.
 Rosa Vallespin Laforja, idem, idem, idem, 21'42.
 Francisco Salas Abenia, idem, balneario, idem, 117'96.
 Manuel Tapia Mirabal, idem, telar, idem, 8'58.
 Vicente Serrano, idem, alambique, idem, 12'86.
 Antonio Budría Diarte, idem, carpintero, idem, 19'29.
 Manuel Gavín Vallespin, idem, idem, idem, 19'29.
 Manuel Corral Escudero, idem, herrero, idem, 19'29.
 Joaquín Bayod Galán, idem, idem, idem, 19'29.
 Antonio Bayod Galán, idem, sastrer, idem, 18'72.
 Juan Hartado Abenia, idem, polvorista, idem, 10'72.
 Simeón Martín, idem, sastrer, idem, 19'29.
 Ramón Martín, idem, idem, idem, 19'32.
 Julio Juanita Jardiel, idem, zapatero, idem, 19'29.
 Felipe Gracia Agustín, idem, comestibles, 4.º, 14'29.
 Justo Diarte Abella, idem, zapatero, 2.º al 4.º, 19'32.
 Manuel Lezcano, de Remolinos, Veterinario, 3.º y 4.º de 1905, 22'44.
 Anselmo Araiz, idem, carretero, idem, 10.
 Mariano Martínez, idem, ministrante, idem, 10.
 Emeterio Embid Lausín, de Riela, carnes, idem, 28'58.
 Felipe Perena Cebrían, idem, comestibles, idem, 28'58.
 Cecilio Embid Cebrían, idem, vinos y aguardientes, idem, 27'86.
 Manuel López Traín, idem, arrendatario, idem, 4'28.
 Antonio Embid Oria, idem, carnes, 4.º, 8'94.
 Ponciano Aguirán Val, de Rodén, taberna, 2.º al 4.º de 1904, 32'16.
 Agustín Gómez Robres, idem, herrador, idem, 17'16.
 Juan Franco, idem, molino, 4.º, 2'71.
 Silvestre Pinilla Blanco, de Rueda, abacería, 4.º de 1905, 7'14.
 Manuel Caudepón, idem, herrero, idem, 5.
 Viuda de Roque Lahoz, de Samper, abacería, 3.º y 4.º, 14'96.
 Pedro Royo Luesma, idem, telar, idem, 4'28.
 Ramón Lorda Baquero, idem, molino, idem, 16'44.
 Viuda de Olemente Abad, idem, herrero, idem, 10'02.
 Gregorio Moreno Bueno, de Santed, mesón, idem, 14'30.
 Eusebio Pardo Vicente, idem, idem, idem, 14'30.
 Gil Lacruz Berbegal, idem, herrero, idem, 10.
 Telesforo Chueca, de Saviñan, abacería, 2.º al 4.º de 1904, 21'45.
 Juan García idem, carpintero, idem, 15'03.
 Margarita Comas, idem, ministrante, 3.º y 4.º, 10'02.
 Gracián Gasca hermanos, idem, molino, 4.º, 2'72.
 El mismo, 14'30.
 Francisco Francés López, de Santa Cruz de Grió, abacería, 3.º, 2'38.
 Gregorio Vicente Bonilla, idem, idem, 2.º al 4.º, 21'45.
 Benito Sánchez, idem, alquitrán, 2.º y 3.º, 14'72.
 Francisco Francés López, idem, idem, 3.º, 7'39.
 Francisco Vicente Hernando, idem, idem, 2.º y 3.º, 22'10.
 Vicente Maestro, idem, molino, 2.º al 4.º, 13'95.
 Antonio Martínez Guillén, idem, Veterinario, idem, 34'30.
 Manuel Longares, idem, carpintero, idem, 15.

- Vicente Maestro, idem, molino, 4.º, 1'87.
 José Lanau Pueyo, de Santa Eulalia de Gállego, abacería, 3.º de 1905, 7'15.
 Casino «Unión Republicana», de Sos, café, 3.º, 28'59.
 El mismo, idem, idem, 4.º, 28'59.
 Pantaleón Alegre, idem, taberna, 3.º y 4.º, 34'30.
 Emeterio Fuertes, idem, Practicante, idem, 18'58.
 Secretario Juzgado municipal, idem, idem, 22'88.
 Pedro Cortés Iorné, idem, carpintero, idem, 17'16.
 Amalia García, idem, sastre, idem, 17'16.
 Francisco Oriete, idem, Abogado, idem, 69'76.
 Dámaso Baztán, idem, aceite etc., idem, 17'16.
 Pantaleón Alegre, idem, Practicante, idem, 18'58.
 Carmelo Pinot, idem, carpintero, 3.º, 17'16.
 Higinio Gastello, idem, sastre, 4.º, 8'58.
 El mismo, idem, idem, 8'58.
 Juan Bordetore, de Tauste, vinos etc., idem, 13'94.
 Benito Alegre Murillo, idem, fábrica teja, 3.º y 4.º, 20'02.
 Francisco Usón Berichamán, idem, Abogado, 3.º 27'88.
 Mariano Aznar Veces, idem, herrero, 3.º y 4.º, 12'86.
 Gregorio Estanqui, idem, horno pan, idem, 12'86.
 Santos David Moneva, idem, carbón, idem, 78'64.
 Mariano Mombiela, idem, bodegón, idem, 14'29.
 Epifanio Sánchez, de Terrer, tablaero, 4.º, 5'72.
 Salvador Garcilla Pérez, idem, barbero, idem, 5.
 Juan Cemborain, de Tiermas, tejedor, 3.º y 4.º, 4'30.
 Eduardo Muñoz Expósito, de Torres de Berrellén, zapatero, 1.º de 1906, 5.
 Macario Andreceguis, idem, vaca de leche, anual, 20'01.
 Joaquina Velillas, de Torrijo, tejidos, 4.º de 1904, 40'74.
 Felipe Leónidas, idem, comestibles, idem, 11'44.
 Hipólito Portero Martínez, idem, idem, idem, 11'44.
 Manuel Bacauro, idem, abacería, idem, 7'15.
 Antonio Almenar Lázaro, idem, idem, idem, 7'15.
 Cayetano Aparicio, idem, idem, idem, 7'15.
 Domingo Velilla, idem, aceite, etc., idem, 7'15.
 Tomás Sevilla Herrero, idem, tablaero, idem, 5'72.
 Julián Sancho Polo, idem, idem, idem, 5'72.
 Cayetano Aparicio, idem, idem, idem, 5'72.
 Ramón Bolivia, idem, arrendatario, idem, 5'36.
 Enrique García Jiménez, idem, molino, idem, 7'47.
 Federica Perales Lipe, idem, idem, idem, 7'47.
 Dámaso Vigas, idem, Veterinario, idem, 11'44.
 Angel Martínez, idem, barbero, idem, 5.
 Santos Polo Torrubias, idem, carpintero, idem, 5.
 Cesáreo Molinero, idem, idem, idem, 5.
 Valero S. Sánchez, idem, herrero, idem, 5.
 Manuel Solanas, idem, idem, idem, 5.
 Sociedad «La Torregina», idem, fabrica de luz 5 por 100, idem, 46'11.
 Agueda Alonso, de Tobed, tablaero, 2.º al 4.º de 1904, 17'19.
 Mariano Narro Oto, idem, horno, idem, 40'74.
 Viuda de Juan José Latorre, idem, alambique, 2.º y 3.º, 12'86.
 Viuda de Gregorio Salanova, idem, idem, 3.º, 6'44.
 Miguel Vicente, idem, piedra moler, 2.º al 4.º, 20'37.
 Melquiades Sánchez, idem, farmacia, idem, 53'31.
 Sebastián Castro, idem, ministrante, idem, 15'03.
 Viuda de Manuel Sancho, idem, herrero, idem, 15.
 Miguel Vicente, idem, molino, 4.º, 2'72.
 Pedro Esteban García, de Used, ferrretería, 3.º y 4.º de 1905, 97'22.
 Antonio Pardo Pericio, idem, tejedor, idem, 4'30.
 Pablo López Gómez, idem, idem, idem, 4'28.
 Francisco Pandos Borra, idem, idem, idem, 4'28.
 Juan López Pérez, idem, albéitar, idem, 11'44.
 Rafael Lezcano García, idem, Veterinario, idem, 22'88.
 Marcelino López López, idem, idem, idem, 22'88.
 Viuda de Mariano Sánchez, herrero, idem, 10'02.
 Antonio Alentorán, de Utebo, taberna, 1.º de 1906, 5'72.
 Ramiro Vinuesa, idem, Veterinario, idem, 11'44.
 Cesáreo Hernández, idem, barbero, idem, 5'01.
 Félix Laborda, idem, barbería, idem, 5'01.
 Manuel Tenas Casas, idem, carpintero, idem, 5.
 Juan Blasco, idem, zapatero, idem, 5.
 Juan González Ruiz, idem, idem, idem, 5.
 Mariano Rabinad, idem, jabón, idem, 3'81.
 Elix Martínez Vallejo, de Undués de Lerda, telar, 3.º y 4.º de 1905, 4'28.
 Sebastián y Labiano, idem, mercería, idem, 42'88.
 Jorge Poyoles Gargallo, de Velilla de Ebro, abacería, 2.º al 4.º de 1904, 21'45.
 Angel Casanión, idem, idem, idem, 21'45.
 Manuel Claveu Biel (viuda), idem, idem, idem, 21'45.
 Enrique Herrero Vallés, idem, Practicante, idem, 15.
 Manuel Piñol Sorrosal, idem, herrero, idem, 15'03.
 Pascual Trallero, de Villanueva de Gállego, taberna, 4.º de 1905, 10'72.
 Manuela Vela Modrego, de Villalengua, carnes, idem, 11'44.
 Martina R. Isla, idem, mesón, idem, 7'15.
 Cosme Pérez, idem, arrendatario pesas, idem, 5'36.
 Lorenzo Calvé Morte, idem, aceite, etc., idem, 5'72.
 Manuel Lamata, idem, molino, idem, 11'20.
 Félix del Real, idem, confitero, idem, 21'45.
 Luis Lozano Ramos, idem, barbero, idem, 5.
 Eugenio Acero Alda, idem, herrero, idem, 5.
 Ventura Trigo García, idem, albéitar, idem, 5'72.
 Mariano Acón Pérez, de Villarroya, abacería, idem, 8'94.
 Demetrio Acón Vergara, idem, idem, idem, 8'94.
 Jerónimo Arrués, idem, idem, idem, 8'94.
 Manuel Cestero Marco, idem, idem, idem, 8'94.
 Pedro Gallardo Jimeno, idem, idem, idem, 8'94.
 Tomas Cestero, idem, idem, idem, 8'94.
 Manuel Marco, idem, idem, idem, 8'94.
 Raimundo Martínez, idem, idem, idem, 8'93.
 Constancio Millan, idem, idem, idem, 8'93.
 Manuel Jimeno, idem, figaro, idem, 7'15.
 Antonio Minguez, idem, idem, idem, 7'15.
 Arrendatario decalitro, idem, idem, 21'44.
 Manuel Cestero Marco, idem, carro amillarado, idem, 2'86.
 José Magaña Serrano, idem, idem, idem, 2'84.
 Manuel Romero, idem, idem, idem, 2'86.
 Manuel Sanchez, idem, idem, idem, 2'86.
 Pablo Sanchez Aranda, idem, idem, idem, 2'86.
 Gregorio Tierra Gascón, idem, idem, idem, 2'86.
 Agustín Lasheras, idem, ministrante, idem, 7'15.
 Pascual Lozano, idem, botero, idem, 6'43.
 Antonio Hernández, idem, carpintero, idem, 6'43.
 Pedro Rodríguez, idem, idem, idem, 6'43.
 Angel Gil, idem, herrero, idem, 6'43.
 Enrique Segura, idem, idem, idem, 6'43.
 Julio Aquero, idem, arrendatario, 3.º, 9'50.
 Joaquín Rodríguez, de La Zaida, tablaero, 2.º al 4.º de 1904, 24'80.
 Manuel Marqués, idem, tejidos, 4.º, 40'74.
 El mismo, idem, idem, 1.º y 3.º de 1905, 122'22.
 Joaquín Rodríguez, idem, café, 1.º al 4.º, 45'75.
 José Bandrés Rein, de Zuera, posada, 4.º, 8'34.
 Zaragoza 26 de Octubre de 1906.—El Administrador de Hacienda, Fernando Saura.

SECCION QUINTA

FÁBRICA MILITAR DE HARINAS DE ZARAGOZA

El Subintendente militar de la Fábrica militar de Subsistencias de esta plaza;

Hace saber: Que debiendo celebrarse en este Establecimiento, sito en Casa-Blanca, el día 12 del mes actual, á las diecisiete, un concurso público para la venta de los despojos que se producen en el indicado mes, se invita á todos los que deseen tomar parte en el acto para que presenten sus proposiciones, sujetándose á las reglas y condiciones que estarán de manifiesto todos los días laborables en las oficinas de dicha fábrica.

Zaragoza 1.º de Noviembre de 1906.—Ismael Pérez.

SECCION SEXTA

El Ayuntamiento y Junta municipal de asociados que tengo el honor de presidir, tiene acordado elevar al Gobierno de S. M. expediente de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit de 3.450 pesetas que resultan en el presupuesto ordinario

aprobado para el año 1907, sobre los artículos que expresa la tarifa siguiente:

Artículos.	Unidades.	Precio medio.		Arbitrio	Consumo calculado.	PRODUCTO anual
	Kilogs.	Pts. Cts.	Pts. Cts.			
Paja.....	100	2	0'35		385.429	1.349
Leña.....	100	3'50	0'55		382.000	2.101
TOTAL.....						3.450

Lo que se publica en el presente BOLETIN OFICIAL á los efectos prevenidos por la Real orden de 3 de Agosto del año 1878.

Salinas de Jaón 4 de Noviembre de 1906.—El Alcalde, Cándido Buen.—P. S. M., El Secretario, Ricardo Mateo.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento: su dotación consiste en 500 pesetas, pagadas por trimestres del presupuesto municipal.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, debidamente documentadas, á la Alcaldía hasta el día 15 del actual, en que se proveyerá.

Piedratajada 1.º de Noviembre de 1906.—El Alcalde, Mariano Laguarda.

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallarán de manifiesto, por el tiempo de ocho y quince días respectivamente, los documentos que á continuación se expresan:

1.º Reparto de la contribución rústica y pecuaria.

2.º Padrón de edificios y solares.

3.º Padrón de cédulas personales, cuyos documentos han de regir en el año 1907.

Lechón 31 de Octubre de 1906.—El Alcalde, P. O., Higinio Andrés, Secretario.

En la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa se halla expuesta al público, por diez días, la matrícula industrial formada para el próximo año de 1907.

Alfajarín 4 de Noviembre de 1906.—El Alcalde, Emilio Solano.

Por el tiempo y á los efectos reglamentarios, se hallarán expuestos al público, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Matricula industrial para el próximo año de 1907.

Padrón de cédulas personales para ídem.

Repartimiento de contribución rústica y pecuaria, para ídem.

Idem ídem de urbana, para ídem.

Ovés 3 de Noviembre de 1906.—El Alcalde ejerciente, Martín Jimeno.

A partir de la fecha de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL y por los plazos reglamentarios de ocho y quince días respectivamente, quedarán expuestos, á los efectos de reclamación, en

la Secretaría del Ayuntamiento, los repartos de contribución rústica y urbana y el padrón de cédulas personales para 1907.

Undrés Pintano 30 de Octubre de 1906.—El Alcalde, Nicolás Sola.

Confecionados los repartos de la contribución territorial por rústica y urbana, la matrícula de subsidio y el padrón de cédulas personales para 1907, se hallan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días.

Osera 1.º de Noviembre de 1906.—El Alcalde, Crispín Alquézar.

A los efectos reglamentarios y para oír reclamaciones, estarán expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por tiempo de ocho días, á partir del 6 del actual, los repartos de las contribuciones rústica y urbana, formados para el próximo año de 1907.

Riela 4 de Noviembre de 1906.—El Alcalde, Eusebio Romeo.

El reparto de la contribución territorial por la riqueza rústica y pecuaria y el padrón de la de edificios y solares de este término, para 1907, estarán de manifiesto al público, por término de ocho días, á contar desde el siguiente á la fecha del Boletín Oficial en que aparezca este anuncio, en esta Casa Consistorial.

Remolinos 3 de Noviembre de 1906.—El Alcalde, Isidoro Egea.

El repartimiento de la contribución territorial, el padrón de edificios y solares, la matrícula industrial y el padrón de cédulas personales de este pueblo, para el año 1907, se hallan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el término reglamentario, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlos y presentar reclamaciones.

Used 3 de Noviembre de 1906.—El Alcalde, José Joven.

A los efectos reglamentarios, y por término de diez días, se hallarán expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes, para el año 1907:

El padrón de edificios y solares.

Idem ídem de cédulas personales.

El reparto de contribución rústica y pecuaria.

Vistabella 2 de Noviembre de 1906.—El Alcalde, José Moreno.

Por término de ocho días, á los efectos reglamentarios, se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los repartimientos de la contribución urbana, rústica y pecuaria de este término municipal, formados para el año 1907.

Los Fayos 5 de Noviembre de 1906.—El Alcalde accidental, Paulino Arellano.

Intentados sin efecto los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de consumos y sus recargos para el año 1907, el Ayuntamiento y asociados han acordado, para hacer efectivo el encabezamiento de todas las especies del mismo, la celebración de las siguientes subastas:

A venta libre, de uno á cinco años.

La primera, el día 9 de Noviembre.

La segunda, el día 19 de ídem.

A la exclusiva, por un año.

La primera, el día 29 de Noviembre.

La segunda, el día 7 de Diciembre.

La tercera, el día 15 de ídem.

Mainar 2 de Noviembre de 1906.—El Alcalde, Felipe Mañoz.

D. Francisco Salas Malo, Alcalde constitucional de la villa de Belchite;

Hago saber: Que no habiendo dado resultado la subasta celebrada el día de hoy para el arrendamiento con venta á la exclusiva de las carnes, líquidos y sal que hayan de consumirse en este término municipal durante el próximo año de 1907, se ha acordado celebrar la segunda subasta el día 13 del corriente y hora de las diez, con rectificación de los precios que sirvieron de base en la anterior y bajo el tipo de 15.452 pesetas 44 céntimos á que ascienden los derechos del Tesoro asignados á las expresadas especies y los recargos municipales, y con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Belchite 3 de Noviembre de 1906.—El Alcalde, Francisco Salas.

SECCION SEPTIMA**AUDIENCIA PROVINCIAL DE BILBAO**

D. Leopoldo Jiménez Escribano, Presidente de la Audiencia provincial de Bilbao;

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Francisco Cebollada Minguillón, hijo de Pascual y de Miguella, natural de Villarreal de Campo, en la provincia de Zaragoza, de treinta años de edad, vecino de Bilbao, en la provincia de Vizcaya, de oficio jornalero, sabe leer y escribir, contra el que se ha dictado auto de prisión; para que en el término de diez días, contados desde la publicación en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante esta Audiencia, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue sobre delito de lesiones; apercibiéndole que de no verificarlo dentro del expresado término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo se ruega y encarga á las Autoridades civiles y militares y funcionarios de la policía judicial, procedan á su busca, captura y conducción á la cárcel de Bilbao, á disposición de este Tribunal.

Dado en Bilbao á veintiséis de Octubre de mil novecientos seis.—El Presidente, Leopoldo Jiménez.—El Secretario, M. Solis.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**Belchite.**

D. Antonio Bergaí y Maig, Juez de primera instancia de Belchite y su partido;

Hago saber: Que para pago de multa impuesta al vecino de Herrera Esteban Mayoral Guillén, sobre pastoreo abusivo, se sacan á la venta en ter-

cera, pública y doble subasta, sin sujeción á tipo, pero reservándose el Juzgado aceptar ó no el remate, las fincas siguientes:

1.º Un campo, en la partida Val del Turbio, término municipal de Herrera, de una hectárea; linda al Norte con Fernando Guillén Torra ba, al Sur con Juan Angel Mateo, al Este con Pablo Mainar Soriano y al Oeste con Gervasio Marco Bernal: valorado en ciento sesenta pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Herrera el veintisiete de los corrientes, á las diez y media; se advierte que para tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente en la mesa del Juzgado ó Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma tasación, y que será de cuenta del rematante la provisión de títulos de las deslindadas fincas.

Dado en Belchite á tres de Noviembre de mil novecientos seis.—Antonio Bergaí.—Por mandado de S. S.ª, Licenciado Jorge García Alarcón.

D. Antonio Bergaí y Maig, Juez de primera instancia de Belchite y su partido;

Hago saber: Que para pago de multa impuesta al Aca de de Herrera, D. Juan Rubio, por el Ingeniero Jefe de Montes de esta provincia, por su morosidad en el cumplimiento de ciertos servicios, se sacan á la venta en tercera, pública y doble subasta, sin sujeción á tipo, pero reservándose el Juzgado aceptar ó no el remate, la finca siguiente:

Un campo, en las Solanas, de unas treinta áreas y setenta y seis centiáreas; linda al Norte con Gregorio García, al Este con Manuel Bernad, al Oeste con Julián Pardos y al Sur con Manuel Ferrer: valorado en doscientas cincuenta pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Herrera el día veintisiete de los corrientes, á las diez; se advierte que para tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente en la mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que será de cuenta del rematante la provisión de títulos de dicha finca.

Dado en Belchite á tres de Noviembre de mil novecientos seis.—Antonio Bergaí.—Por mandado de S. S.ª, Jorge García Alarcón.

Daroca.

D. Pedro Gaspar y Montanino, Juez de instrucción de Daroca y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que en las diligencias de cumplimiento de un exhorto militar, procedente del Cuarto Cuerpo de Ejército, dimanante del sumario seguido al soldado desertor, vecino que fué de esta ciudad, Victoriano Polo Ramera, y para responder al importe de las prendas distraídas por el mencionado sujeto al efectuar la desertión, tengo acordado se saquen á pública subasta los bienes que le fueron embargados, sitos en el término municipal de esta ciudad, que á continuación se expresan:

Mitad indivisa de una casa, sita en esta ciudad y

su calle de las Escalerillas, número catorce, que linda por la derecha entrando con otra de D. Francisco Lozano, por la izquierda con Cueva de Manuela Marqués y por la espalda con herederos de Vicente Jurado: tasada dicha mitad en quinientas cincuenta pesetas.

Mitad de una viña, sita en la partida de Santa Bárbara, de una yugada de cabida; lindante al Norte con otra de la viuda de Casimiro Gómez, al Este con senda, al Sur con Conrado Vidal y al Oeste con vinda de Calixto Topada: tasada toda ella en sesenta pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado de instrucción el día veintisiete del actual, á las once de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que podrán hacerse pujas á calidad de ceder el remate á un tercero, y que para tomar parte en la subasta, que se celebrará sin suplir la falta de títulos de propiedad, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del justiprecio.

Dado en Daroca á dos de Noviembre de mil novecientos seis.—Pedro Gaspar.—D. S. O., por A. de don Santiago Calvo, Eduardo S. Colón.

Sos.

D. Diego Roca de Togores, Juez de primera instancia de este partido;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas por el Sr. Ingeniero Jefe de Montes de la provincia á Teodoro Ansó Larraz, vecino de Ruesta, denunciando en los montes públicos de dicho pueblo, se saquen á la venta en pública subasta las fincas embargadas á dicho sujeto, que á continuación se expresan:

Una huerta, en Somiano, de la cabida de una fanega, equivalente á siete áreas y quince centiáreas; lindante al Este con Juan Casasús, al Oeste con Faltia, al Norte con acequia, y al Sur con huerta de Teresa Pérez: tasada en ochenta pesetas.

Un hortal, en la Corona el Favar, de la cabida de un almud, equivalente á cincuenta y nueve centiáreas; lindante al Este con otro de Pablo Soteras, al Oeste con común, al Norte con hortal de José Biesa y al Sur con Juan Clemente: tasado en tres pesetas.

Un linar, en la Paúl, de ocho almudes, equivalentes á cuatro áreas y setenta y seis centiáreas; linda al Este con Juan Casasús, al Oeste con andador, al Norte con Andrés Lacadena y al Sur con herederos de Francisco Deito: tasado en veinticinco pesetas.

Otro linar, en la misma partida, de seis almudes de cabida, equivalentes á tres áreas y cincuenta y siete centiáreas; linda al Este con Pedro Navascués, al Oeste con Gaspar García, al Norte con Angel Martínez y al Sur con andador: tasado en quince pesetas.

Un campo, en Piscarda, de cuatro fanegas, equivalentes á veintiocho áreas y sesenta centiáreas; lindante al Este con otro de Angel Martínez, al Oeste con terreros, al Norte con Francisco Deito y

al Sur con comunes: tasado en cuarenta pesetas. Un campo, en la Subita, de seis fanegas de cabida, equivalentes á cuarenta y dos áreas y noventa y una centiáreas; linda al Este y Sur con otro de José Arás, al Oeste con el de Esteban Clemente y al Norte con terreno común: tasado en dieciocho pesetas.

Otro campo, en el Puzo, de nueve fanegas de cabida, equivalentes á sesenta y cuatro áreas, y treinta y cinco centiáreas; lindante al Este con Pedro Grasa, al Oeste y al Sur con el de Angel Arbúes y al Norte con el de Francisco Barcos: tasado en veintisiete pesetas.

Otro campo, en la misma partida, de dos fanegas de cabida, equivalentes á catorce áreas y treinta centiáreas; linda al Este con herederos de Francisco Deito, al Oeste y al Norte con Mariano Sario, y al Sur con camino: tasado en seis pesetas.

Otro campo, en los Torrazos, de tres fanegas de cabida, equivalentes á veintiún áreas y cuarenta y cinco centiáreas; linda al Este y Oeste con terreno común, al Norte con camino y al Sur con herederos de Francisco Deito: tasado en nueve pesetas.

Otro campo, en la Sierra de Vidiella, de dos fanegas de cabida, equivalentes á catorce áreas y treinta centiáreas; linda al Este con Antonio Ara, al Oeste con Mariano López, al Norte con Juan Clemente y al Sur con José García: tasado en seis pesetas.

Otro campo, en la Loma, de tres fanegas de cabida, equivalentes á veintiún áreas y cuarenta y cinco centiáreas; linda al Este con Andrés Lacadena, al Oeste con Teresa Pérez, al Norte con Blas Blazaco y al Sur con herederos de Pascual Deito: tasado en nueve pesetas.

Otro campo, en el Paso, de cuatro fanegas de cabida, equivalentes á veintiocho áreas y sesenta centiáreas; lindante al Norte con pinar y por los demás puntos con campo de Javier Pérez: tasado en doce pesetas.

Una viña, en el Regal, de cuatro fanegas de cabida, equivalentes á veintiocho áreas y sesenta centiáreas; linda al Este con otra de Petra Garasa, al Oeste con campo de casa Navascués, al Norte con viña de Sebastián Aragués y al Sur con camino: tasada en ochenta pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día treinta de Noviembre próximo á las once de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.º Que podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de dichos bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que no existen títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan.

Dado en la villa de Sos á veintinueve de Octubre de mil novecientos seis.—Diego Roca de Togores.—El Escribano, Antonio Sanz.